



# Noticias NIIF

## En este número:

### 1 Medidas de rendimiento alternativas

Es tiempo de adoptar reglas básicas.

### 3 Actividad CINIIF

Las "NIFRIC".

### 5 Enfoque del IASB

Entrevista con Amaro Gómez.

### 8 Recién salido de la imprenta

Modificación de alcance limitado de la NIC 27.

Proyecto de norma sobre modificación de alcance limitado de la NIC 12.

Plan de trabajo del IASB.

### 9 Preguntas y respuestas

'S' es para acuerdos de concesión de servicios.

### 11 La mordida en la espalda...

## Medidas de rendimiento alternativas. ¿Es tiempo de adoptar reglas básicas?

Jen Sisson examina el tema candente más reciente con respecto a la información financiera: medidas de rendimiento alternativas.

Todo el mundo parece hablar de las medidas de rendimiento ajustadas (MRA). Mientras que las MRA no son nuevas, hemos visto un significativo aumento en la actividad de los reguladores que consultan cómo hacer de estas medidas más útiles y confiables para los usuarios de la información financiera.

Las MRA han sido populares entre los equipos de gestión durante muchos años. Se cree que pueden ofrecer información útil al contar la historia del rendimiento de su empresa. Pero, ¿están de acuerdo los inversionistas y los analistas? ¿Y qué información exactamente buscan?

#### Establecimiento de 'reglas básicas'

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), como las NIIF, son como el cimiento de la información empresarial. Pero estos principios no siempre son suficientes para explicar el rendimiento. Los equipos de gestión comúnmente identifican las medidas de desempeño, además de las cifras de beneficios basadas en los PCGA que se requieren para contar su historia de rendimiento empresarial.

Cada uno tiene su propia perspectiva, pero la mayoría de los profesionales de inversión

están de acuerdo en que tener una lista de "reglas básicas" parece de sentido común. Algunas empresas ya siguen estas prácticas. ¿Por qué no las demás?

#### La reacción de los reguladores y otros

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) está consultando sobre las nuevas directrices para la presentación de informes de MRA. En Sudáfrica, la Bolsa de Valores de Johannesburgo obliga a las empresas a revelar unas MRA específicamente definidas – beneficios básicos por acción. La Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos establece las normas sobre cómo se puede divulgar este tipo de medidas.

La prensa también lo ha captado, sobre todo en términos del efecto en la remuneración de los ejecutivos y directores, que también está siendo analizado.

A principios de este año, Standard & Poor's publicó un estudio sobre las "ganancias subyacentes" reportadas por las compañías públicas más grandes en el Reino Unido (es decir, FTSE100) en los últimos cuatro años. Algunos de los titulares fueron:



- La ganancia operativa ajustada superó la ganancia operativa no ajustada en el 73% de los casos;
- 43 empresas presentaron una ganancia operativa ajustada que era más alta que la ganancia operativa según NIIF en los cuatro años.

El informe de S&P también sugiere que, en algunos casos, el uso de estos no-PCGA o MRA puede ser engañoso.

#### *El mensaje emergente de los inversionistas*

Toda esta discusión y debate motivó a PwC llevar a cabo una encuesta mundial de profesionales de inversión. Un mensaje claro emergió: los profesionales de inversión piensan que los MRA son útiles, pero necesitan transparencia para superar sus preocupaciones sobre el equilibrio y la fiabilidad de estas cifras. Los reguladores parecen estar dispuestos a intervenir para garantizar que los inversionistas obtengan lo que necesitan.

La encuesta preguntó a 85 inversionistas y analistas de todo el mundo por sus puntos de vista sobre la divulgación de las MRA. El informe es el primero de una nueva serie de estudios enfocados en los inversionistas que van encaminados a maximizar la eficacia de la información empresarial.

Entonces, si las medidas de rendimiento ajustadas son realmente útiles para los profesionales de inversión, ¿podría aumentarse su valor al cambiar la forma en que se revelen? Lo que escuchamos de los profesionales de inversión fue inequívoco.

#### *Mensajes clave de la encuesta sobre inversionistas*

- Aproximadamente al 95% de los profesionales de inversión le gustaría que los equipos de gestión proporcionen descripciones más claras de las partidas que se han ajustado a la hora de calcular su medida de “rendimiento subyacente”, así como por qué estimaron necesario hacer ajustes.

Los profesionales de inversión se muestran escépticos sobre el equilibrio que los equipos de gestión exhiben en relación con la información sobre MRA. Es una preocupación porque la falta de equilibrio en la presentación de informes sobre MRA podría dañar la credibilidad de la gerencia con los profesionales de inversión.

- El 81% de los profesionales de inversión dice que si los ajustes de la administración a los números PCGA parecen agresivos o inusuales, su evaluación del grado de riesgo de gestión aumenta. La falta de equilibrio puede ser un caso para la consideración de la seguridad de las MRA donde aún no se la haya obtenido.
- Solo el 22% de los profesionales de inversión considera que las medidas que mueven los mercados (incluyendo las MRA) son suficientemente confiables.
- A los profesionales de inversión les resultaría útil saber que las empresas estaban aplicando algunas “reglas básicas” en sus informes sobre MRA. Esto les daría una mayor tranquilidad en la relevancia y fiabilidad de los datos que utilizan en su propio análisis de rendimiento.

#### *¿Son ‘reglas básicas’ la respuesta?*

Entonces, ¿qué significa esto? ¿Necesitamos las llamadas “reglas básicas”? Lo que PwC ha propuesto se extrae a continuación, pero, ¿puede la comunidad internacional alcanzar un consenso y aplicación coherentes? El debate continúa.

#### *‘Reglas básicas’ propuestas*

- Sea claro y consistente en las definiciones de las medidas y los ajustes realizados.

- Aplique el equilibrio al hacer ajustes y solo use las medidas que son relevantes para comprender el desempeño.
- Explique el porqué, así como el qué: ¿por qué ciertas MRA son relevantes para comprender el rendimiento, y por qué se hacen estos ajustes?
- Proporcione datos comparativos y reformule los comparativos si las definiciones cambian.

- Concilie las MRA con los PCGA, mostrando claramente los ajustes en un puente, gráfico o cuadro.
- Brinde protagonismo equilibrado a los PCGA y las medidas no-PCGA en todas las comunicaciones.
- Sea claro acerca de qué medidas son no-PCGA y acerca de lo que está y no está auditado o sujeto a alguna otra forma de seguridad.

También puede escuchar directamente a los inversionistas y analistas al observar el *webcast La vista del inversionista* sobre las medidas no-GAAP.

## ***El aumento en el poder de las 'NIFRIC'. ¿Es tiempo para formular observaciones?***

**Mary Dolson, socia de PwC, examina la última actividad en el Comité de Interpretaciones de las NIIF y si los rechazos de agenda están teniendo un mayor efecto sobre la contabilidad que una interpretación formal.**

El presidente inaugural del IASB, ahora retirado, compartió su opinión de que las normas basadas en principios no deberían necesitar interpretación, y la ejecución fuera competencia de los reguladores y los auditores. El Comité de Interpretaciones de NIIF (CI NIIF) surgió de una reciente revisión operacional con el mandato de “hacer más”.

El CI tiene diversas maneras de “hacer”. Puede producir una interpretación, puede proponer enmiendas de alcance limitado, puede recomendar “mejoras” (cambios menores) y luego está el “rechazo de agenda”.

Un rechazo de agenda (retiro del orden del día) es conocido en el comercio de la elaboración de normas como: “No es un CINIIF” o una NIFRIC. Un tema se somete a la CI; el personal intenta establecer si el tema cumple con los criterios del programa y comienza la elaboración de documentos. Si el CI concluye que no añadirá un tema a su agenda, entonces se prepara y publica

un borrador de rechazo; las partes interesadas pueden formular observaciones sobre la decisión de la agenda durante 60 días.

Se trata de un cierto nivel de debido proceso, pero muchos proyectos NIFRIC no suscitan comentarios de ninguna clase. Si no hay observaciones sustantivas, entonces la decisión de agenda queda finalizada. Las NIFRIC no tienen validez “oficial” en la jerarquía de las NIIF, pero están referenciadas, desde luego, por los reguladores.

Hay dos rechazos de proyectos de agenda en la actualización de CINIIF que los preparadores en particular podrían querer comentar.

### ***Interacción entre la NIC 21 y la NIC 29***

El primero es un proyecto de rechazo sobre la interacción de la NIC 21 Moneda extranjera y la NIC 29 Contabilización de hiperinflación. Un preparador señaló a la CI que la aplicación de la NIC 29 y la NIC 21 en los estados financieros

consolidados produce un resultado que puede ser muy diferente de la economía subyacente si las tasas de cambio y actividad cambiaria están estrictamente controladas por el gobierno. El rechazo dice (lo resumo): “Reconocemos su punto, pero las normas son claras y no hay nada que interpretar. Además, es un tema muy amplio y no podemos tocarlo con una enmienda de alcance limitado”. El CI no ha sugerido un posible remedio o exhortado al IASB para averiguar si existe alguna manera de remediar el problema básicamente sin la reapertura de la NIC 29 o la NIC 21.

Algunos podrían preguntarse si este resultado socava la credibilidad de las NIIF. Está más allá de la CI para fijar las consecuencias de la política monetaria en determinadas economías. Sin embargo, esto parece ser un problema que puede ser resuelto o al menos considerado seriamente por el IASB.

#### *NIC 16 y pruebas de producción*

La segunda NIFRIC es un proyecto de rechazo de una solicitud para interpretar la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” sobre lo que constituye el “costo”. La NIC 16p17 (e) explica que los costes de comprobación sobre si un activo funciona adecuadamente (por ejemplo, instalaciones) se agregan al costo total de un activo después de deducir los importes netos de la venta de las pruebas de producción.

La práctica en algunas industrias es que el costo de pruebas de producción se añade al costo de la instalación, que se compensa por cualquier producto de la venta de las pruebas de producción de manera agregada. Esto tiene el atractivo de la simplicidad, ya que elimina la necesidad de calcular el costo o ganancias netas de cada unidad de prueba (o lote) vendido. Este método también evita complicadas asignaciones de los otros costes de la instalación para cada unidad producida. Por supuesto, esta instalación todavía no está

siendo depreciada, ya que aún no está lista para su uso.

El proyecto de rechazo dice que cualquier producto neto debe ir en la cuenta de resultados; en otras palabras, lo simple y lo que algunos podrían llamar enfoque pragmático descrito anteriormente no es apropiado cuando los ingresos superan los costes específicos de las pruebas. La CI propone que las entidades determinen los ingresos netos y los presenten como una partida del estado de ingresos. Los costos netos aún se capitalizan como parte del coste de la instalación.

La opinión del CI de la NIC 16 tiene mérito conceptual y es una lectura que podría describirse como victoria para los conceptos sobre la práctica establecida y costo/beneficio. Pero no hay ninguna orientación sobre cómo aplicar el enfoque propuesto por la NIFRIC. Por ejemplo, ¿con o sin la depreciación?

Una entidad puede tener varias opciones para mantener la práctica actual. Los requisitos de la norma no se aplican a los elementos inmateriales; la producción de prueba de una gran instalación de propiedad, planta y equipo podría no ser material. Además, algunos aspectos de la actividad en las industrias extractivas pueden estar fuera del alcance de la NIC 16 o amparados por la NIIF 6 durante, al menos, la fase de exploración y evaluación.

Pero, ¿debe una NIFRIC forzar un cambio en la práctica, introducir una complejidad adicional o alentar la aplicación de la materialidad o “soluciones alternativas”?

¿Está afectado por cualquiera de estos dos proyectos de decisión de agenda? Si es así, considere la posibilidad de compartir sus puntos de vista con la CI NIIF.

Puede seguir a Mary en Twitter en [@MaMaDolson](https://twitter.com/MaMaDolson).

#### **¿Está interesado en obtener más puntos de vista? Vea el [blog de NIIF](#)**

Las adiciones recientes al blog de NIIF incluyen:

- [Sandra Thompson](#) le pregunta si el mundo puede aceptar la nueva norma de instrumentos financieros, a pesar de que podría ser demasiado poco y demasiado tarde.
- [Dave Walters](#) asume el “sabio de Omaha” y la contabilización de las combinaciones de negocios.



## Enfoque del IASB: Amaro Gómez

**Fernando Chiqueto conversa con el miembro del IASB Amaro Gómez acerca de su papel en el IASB y los últimos avances en el establecimiento de normas.**

Amaro Gómez comenzó su segundo mandato de cinco años como representante de América del Sur en el IASB a principios de este año. De sus elogios anteriores cabe destacar que sirvió como un alto funcionario del Banco Central de Brasil.

*¿Cuáles son sus perspectivas para su segundo período de cinco años como miembro del IASB?*

Será genial ver la consolidación de la adopción de las NIIF en América Latina. Esto implica, por ejemplo, la conclusión del proceso de implementación en Colombia y, con respecto a los países que ya están adoptando las NIIF, el seguimiento de la implementación de nuevas normas (por ejemplo, la NIIF 9 y NIIF 15) con el fin de garantizar una aplicación coherente de las NIIF.

También es importante ampliar el número de países de América Latina que aplican las NIIF para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES). Estas mejoran la calidad de la información financiera, y tienen la ventaja de tener una carga reducida en comparación con las NIIF completas. La gran mayoría de las empresas latinoamericanas no se cotizan en bolsa y la adopción de las NIIF para las PYMES puede ayudar a mejorar el acceso a la financiación, que es uno de los principales desafíos que enfrentan esas entidades.

Por último, hay espacio para aumentar la participación de América Latina en el proceso de establecimiento de normas del IASB. Por ejemplo, la retroalimentación sobre las nuevas propuestas de contabilidad es todavía incipiente, sobre todo de los inversionistas institucionales. En cuanto a los emisores de estándares, he participado en la creación del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Contabilidad (GLASS/GLENIF) en 2011.

Este grupo tiene un papel crucial en facilitar e incrementar la interacción entre los países de América Latina y el IASB, y proporcionar un aporte técnico a las propuestas de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones.

*Brasil ha adoptado las NIIF desde 2008. ¿Qué beneficios de la convergencia destacaría?*

El nivel de ahorro en Brasil ha sido relativamente bajo en las últimas décadas (por debajo del 20% del PIB). Además, el gasto público actual en los servicios públicos y el pago de la deuda pública representa una parte significativa del presupuesto federal brasileño. Este es un asunto importante para una economía que quiere crecer.

En términos sencillos, el ahorro interno no es suficiente para financiar las inversiones en infraestructura y otras inversiones a largo plazo, lo que puede frenar el crecimiento económico. En este sentido, las inversiones extranjeras desempeñan un papel importante en llenar el vacío causado por la falta de ahorro interno. En Brasil, por ejemplo, alrededor del 70% del volumen del comercio en la BM & FBOVESPA<sup>1</sup> proviene de inversionistas extranjeros. La necesidad de redactar informes financieros que sean de buena calidad e internacionalmente comprensibles, es clave para la economía brasileña.

La adopción de las NIIF por parte de prácticamente todas las empresas brasileñas a nivel individual y consolidado, incluidas las PYMES, trajo una mayor transparencia a la información financiera en Brasil. Como resultado de ello, otras fuentes internacionales de financiación ya están disponibles. La comparabilidad de las empresas y una comunicación mejorada favorecieron el libre

<sup>1</sup> BM & FBOVESPA es la bolsa de valores más grande de América Latina y una empresa de propiedad brasileña.

flujo de capitales a través de las fronteras de Brasil, que es indiscutiblemente uno de los principales beneficios del uso de un único conjunto de normas contables.

Otro de los beneficios que fluye de la adopción de las NIIF se relaciona con el costo de capital. La financiación de la deuda es la principal fuente de capital para las empresas latinoamericanas. Por ejemplo, en Brasil hay menos de 500 sociedades cotizadas y una cifra estimada de más de 16 millones de compañías privadas. La mejora en la confianza de los prestamistas terminó en un menor riesgo y por lo tanto un menor costo de capital.

*¿Cómo ha contribuido la última crisis financiera para mejorar las normas de contabilidad?*

Durante la última crisis financiera, yo era el jefe de la Dirección de Regulación del Sistema Financiero del Banco Central de Brasil. Estábamos monitoreando el mercado de hipotecas de alto riesgo de Estados Unidos mucho antes del estallido de la burbuja especulativa, sobre todo porque teníamos un proyecto a largo plazo destinado a mejorar el mercado hipotecario brasileño y estudiábamos las prácticas internacionales. Aunque los bancos no tenían exposición a valores de alto riesgo, el mercado era, por supuesto, sensible a la volatilidad observada en la economía global y tenía que estar preparado.

En cuanto a la información financiera, la crisis puso de relieve algunas preocupaciones conocidas alrededor de las normas internacionales de contabilidad. Como consecuencia, el IASB priorizó una serie de proyectos relacionados con las áreas que se necesitaban mejorar, sobre todo la contabilidad de instrumentos financieros. Revisamos la clasificación y medición mediante la introducción del concepto de modelo de negocio, la contabilidad de cobertura, y los requerimientos de deterioro en el que se reconocen las pérdidas cuando hay un deterioro significativo de crédito, que pasaría mucho tiempo antes de unos impagos de préstamos.

*Con respecto a los principales proyectos del IASB, ¿qué piensa sobre que no se logra la convergencia a los PCGA de EE.UU.?*

Reconozco que la convergencia es un paso importante para que los mercados de capitales de todo el mundo sean más eficientes. Se han realizado esfuerzos significativos por parte de ambas juntas y la convergencia se ha logrado con éxito en algunas áreas importantes, como la medición del valor razonable y el reconocimiento de ingresos.

En otras áreas no hemos podido llegar a la convergencia, como en el deterioro de los activos financieros, pero tanto el FASB como el IASB están trabajando muy duro y estamos comprometidos a converger.

*¿Cuál es el mayor desafío que actualmente se enfrenta el IASB?*

En mi opinión, el más grande es la conclusión de los proyectos importantes en nuestra agenda actual, incluyendo los que han estado en fase de desarrollo desde hace bastante tiempo (por ejemplo, arrendamientos y seguros) y el marco conceptual. Pero hay otros dos que creo también son importantes.

En primer lugar, con respecto a los países que ya aplican las NIIF, la aplicación oportuna de las modificaciones y nuevas normas es esencial con el fin de garantizar la coherencia y la comparabilidad de la información financiera.

En segundo lugar, la adopción por parte de las economías que actualmente permiten, pero no requieren el uso de las NIIF (por ejemplo, Japón) es fundamental para la consolidación de las NIIF como las normas mundiales de contabilidad.

*¿A quién admira por el establecimiento de normas y por qué?*

Jan Engström. He sido testigo de su obra en América Latina. Jan había estado directamente involucrado (y dedicado) en la adopción de las NIIF en América Latina antes de unirme a la junta, y sus logros en la promoción de las NIIF en la región son

notables. Jan Engström terminó su segundo mandato de cinco años como miembro de la junta el 30 de junio de 2014.

*¿Cuál quiere que sea su legado?*

Mayor inclusión de los países de América Latina en el proceso de establecimiento de normas del IASB. La participación de estos países se encuentra todavía en una etapa evolutiva y creo que América Latina tiene una valiosa contribución para ofrecer al proceso de establecimiento de normas internacionales de contabilidad.

*¿Qué es lo que más disfruta de su profesión?*

Tratar con países en sus esfuerzos por aplicar las NIIF y ayudarlos a superar los desafíos naturales asociados con su adopción. Es muy gratificante ver el proceso de aprendizaje en crecimiento.

**Preguntas rápidas:**

*¿Costo histórico o valor razonable?*

Valor razonable, la mayoría de las veces.

*¿Cómo se desplaza?*

En metro.

*¿Cuál es su lugar favorito para almorzar cerca del IASB?*

Barbecoa.

*¿Balance general o estado de resultados?*

Ambos, con transparencia.

*¿Qué posición juega (en fútbol)?*

Se supone que era una cuestión relacionada con el fútbol... de hecho. Amaro jugaba como delantero en baloncesto y ha tenido una carrera "muy gratificante".



**Los Servicios de Consultoría Contable de PwC se despiden de Caroline Woodward, nuestra reina de Valuación y Deterioro**

La carrera de Caroline Woodward en PwC llegará a su fin este 30 de septiembre, después de 39 años en la firma. Caroline se unió a la profesión de auditoría en 1975 en Reading, Reino Unido. Desde entonces ha trabajado en todo el mundo, pasando varios años en Europa Oriental, incluyendo algún tiempo en Bratislava y Ucrania. Volvió a Londres en 1999 al equipo de valoración, y se unió a los Servicios de Consultoría Contable en 2003 al comienzo de la adopción de las NIIF en Europa.

Caroline ha sido una colaboradora frecuente de *Noticias NIIF* en una variedad de temas, sobre todo de combinaciones de negocios, el valor razonable y el deterioro, y con seguridad sostenía la pluma para opinar sobre cualquier cuestión relacionada con la agricultura. Muchos dirán que es una lástima que ya no podrá compartir sus puntos de vista sobre el próximo proyecto de normas en la NIIF 13 y la unidad de contabilidad (también conocido como «P por Q»).

Muchas gracias, Caroline, por su inestimable contribución a través de los años.

**Guía de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes - edición de 2014**

Esta guía describe la contabilidad según las NIIF 15, la norma de ingresos NIIF y US GAAP emitida en mayo de 2014. Ayuda a la comprensión y evaluación de la contabilización de las transacciones de ingresos. Esta **guía** está disponible para su descarga en Inform.



## Recién salido de la imprenta

### Modificación de alcance limitado a la NIC 27

El IASB ha modificado la NIC 27, "Estados financieros separados", para restaurar la opción de utilizar el método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de la entidad.

Ahora una entidad puede contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados al costo, de acuerdo con la NIIF 9, o usando el método de participación como se describe en la NIC 28.

Se espera que las modificaciones contribuyan a reducir los costos de cumplimiento para las entidades que deben elaborar estados financieros separados en los que contabilizan las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas utilizando el método de participación.

Una entidad que elige cambiar al método de participación aplicará las modificaciones a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2016, de acuerdo con la NIC 8. La aplicación anticipada está permitida.

### Proyecto de norma: la modificación de alcance limitado a la NIC 12

El IASB ha propuesto modificaciones a la NIC 12 sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos para los instrumentos de deuda valorados a su valor razonable. El proyecto de norma también sugiere un nuevo ejemplo ilustrativo. El período de comentarios termina el 18 de diciembre de 2014.

El proyecto de norma propone aclarar lo siguiente:

- las pérdidas no realizadas en los instrumentos de deuda valorados a su valor razonable y con una base imponible a costo dan lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el titular espera recuperar el importe en libros mediante la venta o uso;

- el grado en que la estimación de las ganancias imponibles futuras considera la recuperación de los activos por más de su valor en libros;
- que las estimaciones de beneficios fiscales futuros deberían excluir a las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporarias deducibles; y
- una entidad debe evaluar el reconocimiento de un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos de la misma naturaleza en función de cómo las leyes fiscales restringen la utilización de bases imponibles negativas.

### Plan de trabajo del IASB

El IASB ha lanzado finalmente la NIIF 9 y NIIF 15, pero hay una serie de proyectos todavía en tramitación. A continuación se muestra un resumen del plan de trabajo del IASB que le estará esperando al IASB después de su receso

de verano. A junta también continúa el debate sobre algunas modificaciones de alcance limitado, una serie de mejoras anuales y un programa de investigación en crecimiento.

Proyecto	Próximos pasos	Fecha prevista por el plan de trabajo
Arrendamientos	Nuevas deliberaciones	En curso en H2 2014
Seguros	Nuevas deliberaciones	En curso en H2 2014
Actividades de tarifa regulada	Documento de debate	Q3 2014
Marco conceptual	Proyecto de norma	Q1 2015
Cobertura macro	Consulta pública	Término del período de comentario Q3 2014
Iniciativa de divulgación	Nuevas deliberaciones	En curso en H2 2014, algunas modificaciones de alcance limitado esperadas más adelante en H2 2014



## Conozca su 'ABC' de NIIF: 'S' es para acuerdos de concesión de servicios

**Codina Petrescu, de los Servicios de Consultoría Contable de PwC, recapitula la contabilización de las concesiones de servicios.**

Históricamente, los gobiernos han asumido la responsabilidad de los servicios públicos, la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura. Pero hay un número creciente de países en los que el gobierno ha introducido arreglos con la participación del sector privado como parte de la estrategia para mejorar los servicios públicos.

Estos arreglos o acuerdos, como con cualquier contrato con el gobierno, pueden ser complejos. Los operadores del sector privado deben considerar si y cómo se deben aplicar las orientaciones de la CINIIF 12 sobre la contabilización de concesiones de servicios.

Echemos un vistazo a qué tipo de acuerdos representan un acuerdo de concesión de servicios y la forma en que deben contabilizarse.

### **Los fundamentos de un solo vistazo**

#### **Alcance**

Los operadores en los acuerdos público-privados para la prestación de los servicios públicos deben aplicar la contabilidad de concesión de servicios donde el uso de la infraestructura está controlado por el otorgante. Esto es cuando:

- el otorgante controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio; y
- el otorgante controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo o el acuerdo es para toda la vida útil de la infraestructura.

#### **Contabilidad para la construcción o mejora**

Dependiendo de los términos de la concesión, el operador que construye o mejora la infraestructura registrará ya sea:

- un activo financiero: cuando el operador tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero del otorgante;

- un activo intangible: cuando el operador recibe el derecho a cobrar a los usuarios (por ejemplo, el operador recauda los peajes de los usuarios de una carretera); o
- tanto un activo intangible como un activo financiero.

Esto significa que la construcción o mejora de la infraestructura realizada por la operación no se contabilizará como propiedad, planta y equipo del operador. Esto puede parecer contrario a la intuición, especialmente si la entidad construye y opera el activo. La idea es que el operador no tiene el derecho de controlar la infraestructura, que solo tiene acceso para operar la infraestructura en nombre del otorgante. El operador está considerado como un proveedor de servicios para el otorgante y tiene el derecho a acceder a la infraestructura controlada por el otorgante.

El operador registrará los ingresos por construcción y los costos de construcción, según la NIC 11. Los servicios de construcción se prestan a cambio de una contraprestación en la forma de un derecho a recibir efectivo del otorgante (activo financiero) o un derecho a cobrar a los usuarios (intangible). Como esto representa una transacción de intercambio, los ingresos por construcción y el activo financiero / intangible deben registrarse a valor razonable (no al costo de la construcción).

#### **El diablo está en los detalles**

#### **Alcance**

Tradicionalmente, los operadores ven la infraestructura que se está construyendo como sus propios activos fijos. Como tal, una gran cantidad de desafíos se plantearon los operadores que buscan argumentar que no están en el alcance de la contabilidad de los acuerdos de concesión de servicios.

#### **¿Qué es una infraestructura de servicios públicos?**

Una característica clave de los acuerdos de concesión de servicios es el carácter de servicio público de la obligación. El desafío es que el

termino “obligación de servicio público” no está definido, y como tal, el juicio debe aplicarse.

En general, los servicios públicos incluyen servicios prestados por los gobiernos a sus ciudadanos, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas para la vida moderna y para atender sus derechos fundamentales. La CINIIF 12 proporciona una serie de ejemplos que incluyen: carreteras, puentes, cárceles, hospitales, redes de suministro de energía.

Para ver uno de estos ejemplos: se considera que una prisión se utilizará para la prestación de un servicio público, ya que cumple una función fundamental de proteger mediante la eliminación de los criminales de la sociedad.

Sin embargo, un edificio de oficinas militares está fuera del ámbito de aplicación. Mientras que permite al gobierno llevar a cabo sus políticas de defensa, no se utiliza directamente para la prestación de un servicio público para los ciudadanos.

#### *Control o regulación de precios*

Uno de los criterios para la concesión de servicios es que a los precios hay que controlarlos o regularlos.

El otorgante no necesita tener el control total de los precios. Es suficiente para que el precio sea regulado (por el otorgante, contrato o el regulador). Esto puede incluir un precio máximo (precio tope) o una fórmula de precios (incluso si la fórmula incluye un componente fuera del control del otorgante, por ejemplo, un índice de precios).

Si la regulación impone un precio tope o requiere que el operador pague el exceso de ganancias sobre un precio tope, es necesario analizar si es sustantivo. Un precio tope que solo se aplica en circunstancias remotas no tiene sustancia y se ignora, llevando el acuerdo fuera del ámbito de aplicación.

Si los precios están regulados solo en parte, entonces podríamos analizar si esa parte es capaz de ser operada individualmente. Por ejemplo, un ala privada de un hospital podría no tener precios regulados, y por lo tanto estará fuera del ámbito de aplicación. El resto del hospital se utiliza para tratar a los pacientes públicos, tendrán precios regulados y estará en el ámbito de aplicación de la CINIIF 12.

#### *Control de la participación residual*

Existen varias maneras en que un otorgante puede controlar el residual. El más común es cuando el operador debe entregar la infraestructura al otorgante al final del acuerdo.

Otra manera es cuando el otorgante tiene una opción para comprar la infraestructura al final, independientemente de si es a precio de mercado en ese momento o por una cantidad predeterminada.

El requerimiento de la infraestructura para revertir al otorgante solo en circunstancias excepcionales (por ejemplo, incumplimiento grave del acuerdo) no necesariamente indica que el otorgante tiene control.

#### *Contabilidad*

La razón principal por la que muchos quieren evitar la CINIIF 12 es la complejidad de su contabilidad. Daremos un vistazo a dos ejemplos.

#### *Tipo de activo - garantía de déficit*

El operador podría tener el derecho a cobrar a los usuarios, pero el otorgante se compromete a pagar el déficit, si hubiera, entre lo que se recoge de los usuarios y un nivel predeterminado.

El operador debe registrar tanto un activo financiero por el derecho incondicional a recibir la cantidad mínima garantizada, como un activo intangible por el derecho a ganar cantidades de los usuarios por encima de la garantía.

Esto crea complejidades, especialmente cuando los acuerdos son modificados. Los activos intangibles no se vuelven a medir; según la NIC 38 y la NIC 39, tienen una orientación específica para los activos financieros. La aplicación de la guía para los acuerdos tanto con los activos financieros como con los intangibles podría tener un resultado inusual.

#### *Obligación de mantener la infraestructura*

Cuando un operador tenga la obligación contractual de mantener o restaurar la infraestructura, debe reconocer esto como una provisión de acuerdo con la NIC 37. No se registrará tal provisión por cualquier obligación de actualizar la infraestructura.

Pero a veces es difícil distinguir entre estas obligaciones. Por ejemplo, tomemos la repavimentación de una carretera de peaje, ¿se trata de una obligación contractual que se prevea, de una mejora para la que no se establece provisión, o simplemente un servicio

independiente para el que se reconocen los ingresos cuando se realiza? Incluso los ejemplos en la CINIIF 12 lo examinan de diferentes maneras.

Son solo dos ejemplos de las complejidades. Así que puede entender por qué muchos pasan tiempo primero viendo el alcance.

## *La mordida en la espalda...*



Bueno, al menos no somos los únicos que están tristes porque las vacaciones de verano han terminado...

**Para ayuda sobre temas técnicos de NIIF en Interaméricas, puede contactar a:**

Fabián Mendi  
**Líder de Assurance PwC Interaméricas**  
Tel: (809) 567-7741

Wilfredo Peralta  
**Accounting Consulting Services PwC Interaméricas**  
Tel: (504) 231-1911

Oscar Piedra (Costa Rica)  
oscar.piedra@cr.pwc.com  
Tel: (506) 2224-1555

Fabián Mendi (Rep. Dominicana)  
fabian.mendi@do.pwc.com  
Tel: (809) 567-7741

Marisol Arcia (Panamá)  
marisol.arcia@pa.pwc.com  
Tel: (507) 206-9200

Dora Orizábal (Guatemala)  
dora.orizabal@gt.pwc.com  
Tel: (502) 2420-7869

Francisco Castro (Nicaragua)  
francisco.castro@ni.pwc.com  
Tel: (505) 2270 99 50

María Cejas (El Salvador)  
maria.c.cejas@sv.pwc.com  
Tel: (503) 2248-8600

Wilfredo Peralta (Honduras)  
wilfredo.peralta@hn.pwc.com  
Tel: (504) 231-1911

**Para mayor información también puede acceder a la siguiente página web:**

[www.pwc.com/interamericas](http://www.pwc.com/interamericas)

Para comentarios o sugerencias, dirigirse a [miriam.arrocha@pa.pwc.com](mailto:miriam.arrocha@pa.pwc.com)

La información en esta publicación no es una opinión formal, por lo que se recomienda asistencia profesional.